

# COMERCIO ELECTRONICO Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

**Simón Gaviria Muñoz**

Representante a la Cámara por Bogotá

[www.simongaviria.com](http://www.simongaviria.com)

República de Colombia



*Cámara de Representantes*

**SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ**



# PROTECCIÓN CONTRACTUAL

## VENTAS A DISTANCIA



## DEBERES DEL PRODUCTOR Y PROVEEDOR



## RETRACTO

República de Colombia



*Cámara de Representantes*

SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ



# PROTECCIÓN CONTRACTUAL

## DEBERES DEL PRODUCTOR Y PROVEEDOR

Cerciorarse de que la entrega del bien o servicio se haga en la dirección indicada y que el consumidor es plenamente identificado;

Permitir que el consumidor haga reclamaciones y devoluciones por los mismos medios de la transacción original;

Mantener los registros necesarios sobre el asiento de la transacción identificando proveedor y productor del bien;

Informar, previo a la adquisición, la disponibilidad del producto, o, termino de duración de las condiciones comerciales y el tiempo de entrega.

República de Colombia

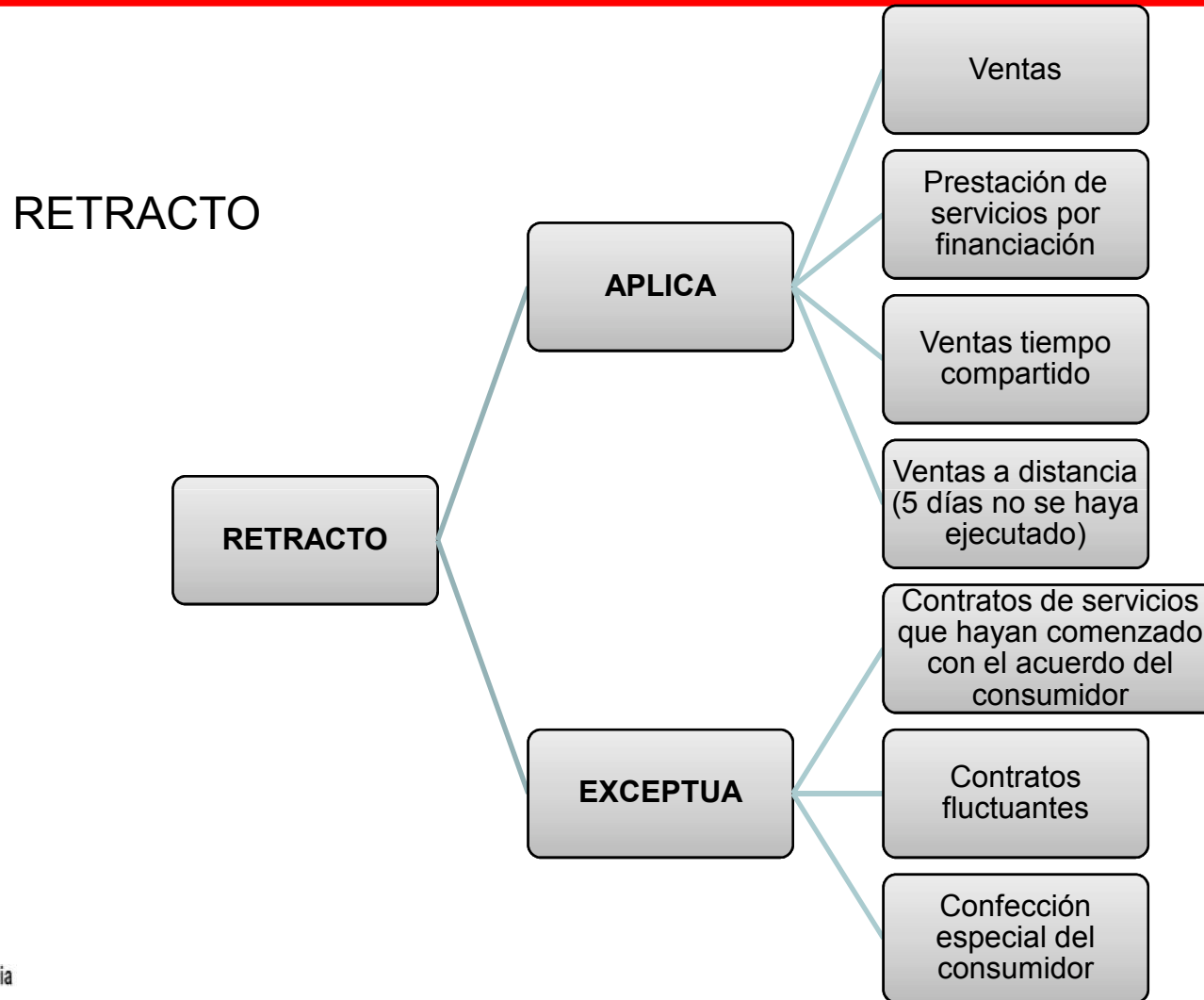


*Cámara de Representantes*

**SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ**



# PROTECCION CONTRACTUAL



# PROTECCION CONTRACTUAL

## NORMAS INTERNACIONALES – PROYECTO CONSUMIDOR

(Normas internacionales contenidas en el proyecto elaborado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y que incluye la iniciativa del Congreso de la República.

.- Si un consumidor adquiere un producto en el exterior con garantía global, válida en Colombia, podrá exigirla al representante de la marca en nuestro país y pedir su efectividad ante las autoridades colombianas.

.- Único requisito demostrar que la adquirió en el exterior.

.- Sólo serán válidos siempre que estén por escrito.

.- Como prueba será suficiente la información contenida en un soporte electrónico.

República de Colombia



*Cámara de Representantes*

**SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ**



# PROTECCION CONTRACTUAL

NORMAS INTERNACIONALES – PROYECTO CONSUMIDOR  
(Normas internacionales contenidas en el proyecto elaborado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

GARANTIAS

PROMOCIONES Y  
OFERTAS

CLAUSULAS  
ABUSIVAS

República de Colombia



*Cámara de Representantes*

SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ



# PROTECCION CONTRACTUAL

FIN

República de Colombia



*Cámara de Representantes*

**SIMÓN GAVIRIA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ**

